

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA
"METALES NACIONALES C.A. MENACA" EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE "PROFESIONALES EN VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA." Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de octubre de 1985, y fue aprobada mediante Resolución No. 1427 de 18 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre de 1985.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de una compañía anónima en una compañía de responsabilidad limitada, cambio de denominación de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA por la de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 2 de mayo del 2003 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 2239 de 20 JUN. 2003.

3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fabián Egüen Burneo en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. TRANSFORMACION DE UNA COMPAÑIA ANONIMA EN UNA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA METALES NACIONALES C.A. MENACA POR LA DE PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 2239 de 20 JUN. 2003 aprobó la transformación de una compañía anónima, el cambio de denominación de la compañía METALES NACIONALES C.A. MENACA por la de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., y adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "METALES NACIONALES C.A. MENACA" por la de "PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACION: 50 años
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$USD. 20.800.00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) PARTICIPACIONES DE USD \$ 0.40 centavos de dólar cada una.
4. OBJETO.- Es el de proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, custodia de valores y demás acciones que tengan que ver con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad personal y corporativa.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 JUN. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

ccj 24604 a.r.

Domingo, 29 de junio del 2003

HORA

N No. 03.Q.I.J. 1537

R TERAN TERAN
CO DE LA OFICINA MATRIZ

IDERANDO:

testimonios de la protocolización de los documentos
ación concedido a la compañía extranjera ISR, efec-
to Metropolitano de Quito el 17 de febrero del 2003,

la Intendencia Jurídica, ha emitido el informe favo-
para que el trámite continúe;

ación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, me-
del 2003, ha emitido informe favorable para que se
el permiso de operación de ISR, una vez que con-
gales; y,

Superintendente de Compañías mediante Resolu-

ELVE:

le operación concedido a la compañía extranjera

íntegro de esta Resolución se publique por tres
circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

rios Trigésimo Sexto y Vigésimo Octavo del Dis-
de las matrices de las protocolizaciones de los
ción del permiso de operación, del contenido de
azones respectivas.

lor Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito
puesto en el artículo 51 de la Ley de Registro,
lución.

onsideren con derecho para oponerse a la ins-
de los jueces de lo civil del domicilio de la su-
spondiente trámite en la forma y términos se-
Compañías.

ctuarse las anotaciones e inscripción, si no se
iere sido negado por el Juez.

jo de notificado con la Resolución judicial eje-
o, o a petición de parte, revocará su Resolu-
ción, Resolución y más documentos anexos.

a de Compañías, en el Distrito Metropolitano

Terán

ccj 24636 a.r.